

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2020-RHSEL-16
ASUNTO:	SUBSANACIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ITOP

Antecedentes

Primero.- Mediante Decreto 2021/5516, de 11 de noviembre de 2021, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la elaboración de listas de espera para las categorías de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Subgrupo A2) o Ingeniero/a Civil (Subgrupo A2), abriéndose plazo de cinco días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Segundo.- En la citada relación, D^a. M^a Rosario Diaz del Valle, con NIF 02609405D, aparecía como aspirante excluida por no aportar la vida laboral.

Tercero.- Dentro del plazo habilitado para hacer reclamaciones a la lista provisional, la interesada aportó la documentación requerida, para subsanar su solicitud.

Cuarto.- Mediante Decreto 2021/5882, de 26 de noviembre de 2021, se elevó a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas recogida en Decreto 2021/5516, de 11 de noviembre de 2021, sin contemplarse la subsanación realizada por la mencionada aspirante, apareciendo de nuevo como excluida.

Advertido el error, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su art. 109.2 que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Incluir en la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a D^a. M^a Rosario Diaz del Valle con NIF 02609405D, como ADMITIDA al proceso selectivo para la elaboración listas de espera para la categorías de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Subgrupo A2) o Ingeniero/a Civil (Subgrupo A2).

Segundo.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

El Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.